

Convoca y organiza	Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria
Fecha de celebración	6 y 7 de diciembre de 2025
Sector	Transformación agraria: vino, queso y miel
Evento	Feria agroalimentaria de venta y exposición
Edición	Decimocuarta
Fecha límite de inscripción	21 de octubre de 2025 a las 24:00 h.
Municipio dónde se desarrolla	Tejeda
Superficie	1200 m² de recinto cerrado
Nº mínimo de visitantes en anteriores ediciones	12.000 personas
Para más información contactar con	feria.medianias@gmail.com

INSCRIPCIÓN:

- Solicitud.**- Las empresas deberán remitir el formulario de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado, y firmado, junto a la documentación requerida. La solicitud podrá descargarse de la pág. web de la Entidad promotora: <http://www.medianias.org>
- Es **obligatorio aportar** junto con la solicitud la siguiente **documentación** sin la cual no se admitirá la solicitud
- Plazo.**- El periodo de inscripción se abrirá el **9 de septiembre de 2025**, siendo la fecha límite de admisión de solicitudes el **21 de octubre de 2025, hasta las 24:00 horas**.
- Presentación.**- Las solicitudes cumplimentadas junto con la documentación exigida y la declaración responsable se han de presentar a través del correo feria.medianias@gmail.com. A modo de comprobante, se recibirá un correo por parte de la organización, confirmando su recepción.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar los productores de vino, queso y miel que reúnan los siguientes **requisitos**:

- Que la **materia prima** de su **producto** se obtenga en explotaciones agrícolas o ganaderas ubicadas en el archipiélago canario, y **trabajadas por los mismos productores**.
- Que el **producto** se encuentre **vinculado** a alguno de los siguientes órganos de control: **DO, IGP, CRAE, Reservas de la Biosfera, marcas insulares de calidad, y/o asociaciones de productores artesanos**. En el caso de los productores artesanos de miel, han de cumplir la normativa específica de su sector.
- Que el **proceso de elaboración y envasado** se realice en el ámbito geográfico de Canarias.
- Que se cuente con los **registros y autorizaciones en vigor**, necesarios para la comercialización de su producto.
- Estar **dado de alta en la Seguridad Social**

6. **No encontrarse incursio en ningún proceso sancionador** por parte de la Administración Local, Insular, Autonómica o Estatal, que le impida la producción, manipulación, distribución o comercialización de su producto y/o el ejercicio puntual de actividad laboral de la venta.

Todos estos requisitos se han de acreditar en el momento de solicitar la inscripción en la Feria, así como la documentación requerida por la Entidad organizadora en relación a la producción, el producto, quien lo produce y quienes lo acompañan durante la Feria (referenciadas en la solicitud de inscripción en materia de Hacienda y Seguridad Social).

APOYO ECONÓMICO:

La Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria, Entidad promotora, sufragará, *hasta el límite de su disponibilidad presupuestaria*, los costes de:

1. **Máximo dos marcas por producto e isla diferente a la de Gran Canaria:**
 - a. Traslado entre islas y alojamiento para el/la productor/a de cada una de las marcas bonificadas.
 - b. Porte de la **mercancía** para la Feria en los **límites establecidos** por la Entidad organizadora. **No se sufragarán los gastos de retorno de mercancías.**
2. **Stand gratuito** con mesa y 2 sillas. La decoración de los mismos correrá a cargo de las empresas agroalimentarias partícipes, con los elementos que aporten ellos mismos.

OTRAS CONSIDERACIONES:

1. La **llegada** a la Feria será el día **5 de diciembre** a partir de las **10:00 horas hasta las 18:00 horas**. Este día estará dedicado al montaje del stand, entrega de acreditaciones y programa de actividades. No se garantizará la reserva del stand a quienes no se presenten en este horario.
2. La Organización dispondrá de **seguridad nocturna** para garantizar los productos y enseres que se dejen en el recinto ferial.
3. Durante el transcurso de la Feria, **cada expositor** deberá estar **debidamente acreditado**, provisto de la **tarjeta identificativa** y la **indumentaria** proporcionada por la organización.
4. El horario de **apertura al público** será el sábado de **10:00 hasta las 20:00** horas y el domingo desde las **10:00 hasta las 16:30 horas**.
5. La **retirada** de elementos decorativos correrá a cargo de cada expositor, ejecutándose el día **7 de diciembre**, al cerrar las puertas al público.
6. La entrega de la solicitud de **inscripción supone la aceptación** de todas las condiciones establecidas por la organización en el documento “Bases de participación”, que podrán ser modificadas sin previo aviso para el buen fin del proyecto.

